

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Sanidad Vegetal
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

No.	PREGUNTA						
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRÁMITE ADMINISTRATIVO AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN PARA MUESTRAS DE SUELO DE REFERENCIA CERTIFICADA CON FINES DE ANÁLISIS, FÍSICOS-QUÍMICOS No está sistematizado						
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Decreto número 37-95 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. - Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Gubernativo número 745-99 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Gubernativo número 177-2016 del Presidente de la República, Reformas al Acuerdo Gubernativo número 745-99 de fecha 30 de septiembre de 1999, Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal. - Acuerdo Ministerial número 350-2018 del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Emitir los requisitos fitosanitario de importación para muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis, fisicoquímicos.						
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Sistema informático Microsoft Office (Word y Excel) 2 computadoras 1 impresora multifuncional						
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 3 estaciones de trabajo en la oficina						
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 5 personas <table border="1" data-bbox="315 1696 1446 1902"> <thead> <tr> <th data-bbox="315 1696 849 1734">PERSONAL</th><th data-bbox="849 1696 1446 1734">ROL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="315 1734 849 1801">Recepcionista</td><td data-bbox="849 1734 1446 1801">Recibe el expediente y entrega la autorización al usuario.</td></tr> <tr> <td data-bbox="315 1801 849 1902">Profesionales Analistas</td><td data-bbox="849 1801 1446 1902">Analiza expediente, determina si cumple requisitos fitosanitarios, emite el dictamen correspondiente y digita la autorización de</td></tr> </tbody> </table>	PERSONAL	ROL	Recepcionista	Recibe el expediente y entrega la autorización al usuario.	Profesionales Analistas	Analiza expediente, determina si cumple requisitos fitosanitarios, emite el dictamen correspondiente y digita la autorización de
PERSONAL	ROL						
Recepcionista	Recibe el expediente y entrega la autorización al usuario.						
Profesionales Analistas	Analiza expediente, determina si cumple requisitos fitosanitarios, emite el dictamen correspondiente y digita la autorización de						

		importación de muestras de suelo de referencia.
	Jefe	Revisa, firma y sella para su entrega.
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	
	Requisitos actuales	Requisitos propuestos
	1. Solicitud de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos - químicos por cada importación (disponible www.visar.maga.gob.gt).	1. Copia de constancia emitida por quien envía la muestra, la cual debe indicar que la misma es de referencia.
	2. Constancia emitida por quien envía la muestra, la cual debe indicar que la misma es de referencia. En el caso de que la muestra de suelo pertenezca a un mismo lote de la muestra, podrá presentar fotocopia de la constancia.	2. Copia de Protocolo de preparación de la muestra utilizada en el laboratorio del país de origen, el cual deberá venir en idioma español o en su defecto contar con traducción jurada; cuando se trate de envíos parciales de la misma muestra, este procedimiento se presentará en la primera importación.
	3. Protocolo de preparación de la muestra utilizada en el laboratorio del país de origen, el cual deberá venir en idioma español o en su defecto contar con traducción jurada; cuando se trate de envíos parciales de la misma muestra, este procedimiento se presentará en la primera importación.	3. Copia de Certificado de origen de la muestra de suelo.
	4. Certificado de origen de la muestra de suelo.	4. Copia de la factura comercial.
	5. Fotocopia de la factura comercial.	5. Copia de Protocolo de manejo y destrucción de la muestra de suelo del laboratorio importador de la muestra.
	6. Protocolo de manejo y destrucción de la muestra de suelo del laboratorio importador de la muestra.	

Diseño Actual	Diseño propuesto
1. Usuario realiza descarga de formato Solicitud de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos - químicos por cada importación. en página web https://visar.maga.gob.gt/?page-id=6215	1. El usuario completa formulario en el sistema informático y carga documentos requeridos.
2. Usuario realiza llenado de información de formulario de Solicitud de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos - químicos por cada importación.	2. El Profesional Analista y Profesional Analista de Riesgos recibe expediente en bandeja, analiza y emite dictamen técnico. Si es favorable: Sigue a paso 3. No es favorable: Devuelve con observaciones y regresa a paso 1, o rechaza si corresponde.
3. Usuario imprime formulario completado de Solicitud de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos - químicos por cada importación. y adjunta documentos de soporte de requisitos (A.M. 350-2018).	3. El Jefe de Departamento recibe dictamen en bandeja, valida, genera autorización de importación y notifica al usuario por medio del sistema informático.
4. Usuario se constituye físicamente a ingresar Solicitud de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos - químicos para gestión en la Recepción.	
5. Técnico receptor/entregante verifica el cumplimiento de los documentos de requisitos documentales del Acuerdo Ministerial número 350-2018 y remite el expediente a Profesional de Análisis de Riesgo.	
6. Analista de Riesgos verifica y analiza los aspectos técnicos de riesgo fitosanitario del expediente.	
7. Analista de Riesgos toma la decisión de rechazar el expediente en caso de incumplimiento de requisitos o inconsistencias técnicas/documentales.	

	8. Usuario complementa los motivos del rechazo de expediente y reingresa su solicitud ante la ventanilla de Recepción.	
	9. Analista de Riesgos emite dictamen y remite el expediente al profesional de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal.	
	10. Profesional de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal realiza una última verificación de dictamen y expediente, digita la Autorización de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos-químicos.	
	11. Profesional de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal imprime, firma y sella la Autorización de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos-químicos y lo remite al Técnico receptor/entregante de la Recepción.	
	12. Técnico receptor/entregante de la Recepción entrega la Autorización de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos – químicos al usuario.	
	13. Usuario recoge la Autorización de importación de muestras de suelo de referencia certificada con fines de análisis físicos-químicos, constituyéndose físicamente a la ventanilla de la Recepción.	
	• Tiempo De 1 a 36 horas • Costo \$. 0.00 • Identificación de acciones interinstitucionales N/A	

7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Dirección de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones por medio de la Unidad de Análisis de Riesgo Fitosanitario • Personal que atiende proceso Recepcionista Profesionales Analistas Jefes • Número de actos administrativos N/A
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA Se OPINA TÉCNICAMENTE FAVORABLE la simplificación del trámite “Autorización de Importación para Muestras de Suelo de Referencia Certificada con Fines de Análisis, Físicos-Químicos”, para que se le dé trámite correspondiente.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA De conformidad con la documentación presentada, normas jurídicas, consideraciones y argumentos expuestos se emite OPINIÓN JURÍDICA FAVORABLE sobre la viabilidad jurídica de la simplificación del trámite administrativo denominado “AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN PARA MUESTRAS DE SUELO DE REFERENCIA CERTIFICADA CON FINES DE ANÁLISIS, FÍSICO-QUÍMICOS”.
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	13	3	-10
Tiempo del trámite	8 días	2 días	-6
Número de requisitos solicitados	6	5	-1
Costo al usuario	0	0	0
Cantidad de áreas participantes	4	2	-2
Número de personas involucradas	4	2	-2
Participación de otras instituciones	0	0	0

